



00199 / 15

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 25 AGO 2015

VISTO, el expediente N° 3339/15 correspondiente a la 6ª Reunión del Consejo Superior del año 2015, el Artículo 41 y 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 41 inciso f) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera para su designación por el Consejo Superior;

Que, se ha elevado la propuesta del Departamento de Humanidades y Artes de designación del Dr. Héctor Daniel Dei (D.N.I N° 4.443.486) para cubrir el cargo vacante de la dirección del Doctorado en Filosofía;

Que, los antecedentes profesionales del Dr. Dei acreditan idoneidad para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 54 del Estatuto;

Que el Consejo Superior en su 6ª Reunión del año 2015 ha considerado la propuesta sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 54 y 31 inc. i) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

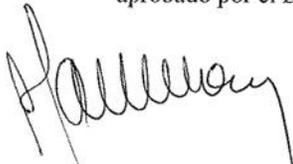
Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar para el ciclo lectivo 2015 al Dr. Héctor Daniel Dei (D.N.I N° 4.443.486) como Director del Doctorado en Filosofía, a partir del 1º de septiembre de 2015.

ARTICULO 2º: Esta designación se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2015, si durante ese período continúa en el cargo.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

  
Daniel Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Lic. VALERIA SUÁREZ  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús